GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO
AMAMBAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL PEDRO GONZALEZ
AMAMBAY
Seguridad y Desarrollo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA Y VERIFICACIÓN DE SOBRES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – AD REFERENDUM

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las ocho y treinta horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Sede Gubernativa, se encuentran reunidos el Señor Gustavo Ramón Quevedo Ovelar, Secretario General de Administración y Finanzas, el Lic. Samuel Ivar González Barrios, Secretario Privado y Miembro de la UOC, la Lic. Sonia Centurión Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Juan Manuel Dávalos Lesme con C.I. Nro. 3.497.161, representante de BRUMILA S.A., Lucas Rafael González Leiva con C.I. Nro. 3.630.687 representante de EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A., Blanca Nieves Rodríguez Braun con C.I. Nro. 688.279 representante de BLANCA NIEVES COMERCIAL para dar inicio al ACTO DE APERTURA Y VERIFICACIÓN DE SOBRES conteniendo ofertas para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – AD REFERENDUM, para el efecto, han sido recepcionados en tiempo y forma por MESA DE ENTRADA los sobres que contienen OFERTAS de la siguientes empresas:

Orden	Empresa	Asiento de actividades	Expediente ME
1	BLANCA NIEVES COMERCIAL	CARLOS A. LOPEZ ESQ. PERPETUO SOCORRO – PEDRO JUAN CABALLERO – PARAGUAY	1215/14 19/02/2014 07:44
2	EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.	12 DE JUNIO CASI AQUIDABAN. PEDRO JUAN CABALLERO	1216/14 19/02/2014 07:49
3	BRUMILA S.A.	CARLOS A. LOPEZ C/ BLAS GARAY - PEDRO JUAN CABALLERO	1221/14 27/05/2014 07:58

Se constata que los sobres individualizados en el cuadro se encuentran sellados y rotulados de acuerdo a lo solicitado en el PBC redactado para el presente llamado, por lo que se procede a la apertura de los mismos, dejando constancia de la existencia de los documentos legales de carácter sustancial en el siguiente cuadro:

Orden	Empresa	Representante Legal	Póliza de Garantía	Monto ofertado Gs.
1	BLANCA NIEVES COMERCIAL	Blanca Nieves Rodríguez Braun	24.0016.12147 Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros	2.834.194.000 (Dos mil millones ochocientos treinta y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil guaraníes)
2	EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.	Lucas Rafael González Leiva	24.0016.12157 Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros	2.713.590.000 (Dos mil millones setecientos trece millones quinientos noventa mil guaraníes)
3	BRUMILA S.A.	Juan Manuel Dávalos Lesme	15.08.9531.1 El Comercio Paraguayo S.A.	3.015.100.000 (Tres mil millones quince millones cien mil guaraníes)

El oferente BRUMILA S.A. no ha foliado su oferta, por lo que, estando presente su representante legal, procede a realizar el folio de su oferta conforme a lo solicitado en el PBC.

Posterior al acto de apertura, los representantes de los oferentes acreditados examinan las ofertas y dejan constancia de las siguientes observaciones:

La representante de COMERCIAL BLANCA NIEVES deja constancia en acta con relación a la oferta de la empresa EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A., que la misma presenta RSPA de los siguientes productos: aceite, extracto de tomate, fideo, arroz, y poroto NO presentando de los demás productos. NO cumple con la antigüedad mínima de 5 años. NO cumple con la experiencia mínima de 3 años en el ramo. NO presenta Balance de los 3 últimos años. NO presenta certificado de origen que avale el ORIGEN NACIONAL. Uno de los propietarios de la Empresa es Concejal Municipal del Municipio de Pedro Juan Caballero.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

2- La representante de BLANCA NIEVES COMERCIAL deja constancia en acta con relación a la oferta de la empresa BRUMILA S.A., que la misma presenta RSPA de los siguientes productos: aceite, extracto de tomate, fideo, arroz, y poroto NO presentando de los demás productos. NO cumple con la antigüedad mínima de 5 años. NO cumple con la experiencia mínima de 3 años en el ramo. NO presenta Balance de los 3 últimos años. NO presenta certificado de origen que avale el ORIGEN NACIONAL.

3- La representante de BLANCA NIEVES COMERCIAL manifiesta que el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY adeuda a la empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL los siguientes importes: Gs. 834.119.751 (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro millones, ciento diecinueve mil, setecientos cincuenta y uno) por las provisiones de ALMUERZO ESCOLAR entregadas en la ADMINISTRACIÓN ANTERIOR del Sr. Ricardo Sánchez y actual Sr. Pedro González, en cumplimiento al CONTRATO Nº 02B/2012 – LPN Nº 01/2012 ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL AD REFERENDUM PLURIANUAL. Además, sigue manifestando que adeuda Gs. 39.349.000 (Guaraníes treinta y nueve millones, trescientos cuarenta y nueve mil) en concepto de provisiones adicionales de ALMUERZO ESCOLAR entregadas en la ADMINSITRACIÓN del Sr. Pedro González, según CONTRATO Nº 36/2012 – LCO Nº 11/2012 ADQUISICÓN DE ALMUERZO ESCOLAR FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONACIDE. Sigue manifestando que el COMITÉ DE EVALUACIÓN conformado para el estudio de las ofertas presentadas en la presente Licitación, tenga en cuenta los montos adeudados a la empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL, porque constituyen obligaciones contraídas por el Gobierno Departamental que deben ser canceladas con el PGN del ejercicio fiscal 2014 y únicamente el remanente podrá ser utilizado para la adjudicación de la presente Licitación.

En cuanto a las observaciones esgrimidas por la representante de la empresa BLANCA NIEVES COMERCIAL, en el punto 3 (tres), los representantes de la convocante manifiestan igualmente que dichas expresiones no guardan relación o pertinencia a este proceso en particular y que las resultas de sus manifestaciones deberán ser definidas en las instancias correspondientes, no por el COMITÉ EVALUADOR conformado para evaluar ofertas de procedimientos de adquisición de bienes y servicios.

No habiendo más puntos que tratar, y habiéndose verificado la existencia de los instrumentos de carácter sustancial, se da por terminado el acto, siendo las diez horas, ocho minutos, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.

El presente acta, junto con las ofertas serán remitidas al Comité de Evaluación Institucional, quien deberá evaluar y emitir las recomendaciones correspondientes.

Lic. Samuel Ivar González Barrios
Secretario Privado
Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Gustavo Ramón Quevedo Ovelar
Secretario General de Administración y Finanzas
Miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Lic. Sonia Centurión
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación XIII° Departamento de Amambay

Blanca Nieves Rodríguez Braun
C.I. Nro. 688.279
Representante de BLANCA NIEVES COMERCIAL

Juan Manuel Dávalos Lesme
C.I. Nro. 3.497.161
Representante de BRUMILA S.A

Lucas Rafael González Leiva
C.I. Nro. 3.630.687
Representante de EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A